



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

*Diputado Mauro Cruz Sánchez.*  
*Distrito VIII Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.*

**RECIBIDO**  
 12 Chingones  
 25 FEB. 2020  
 12:30m  
**DIRECCION DE APOYO**  
**LEGISLATIVO**

**OFICIO No. LXIV/098/2020**  
**ASUNTO: El que se indica.**

San Raymundo Jalpan, Oax. a 25 de Febrero del 2020.

**C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe C. Diputado Mauro Cruz Sánchez por este conducto solicito a Usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el **Punto de acuerdo por el que, se exhorta:**

A la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XXXIV del artículo 46, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se otorgue mantenimiento al parque denominado "Bosque el Tequio", que es un parque y espacio recreativo bajo su custodia, que hoy está en condiciones de abandono, sin mantenimiento a las áreas: verdes, recreativo familiares, pistas de ciclismo, atletismo, patinaje, estacionamientos y otras áreas que lo conforman, lo que constituye un riesgo de mayor deterioro para este espacio físico destinado a la convivencia social y familiar, al deporte, a la cultura y a la salud de todas y todos los oaxaqueños de todas las edades que hacen uso del mismo. Para con ello contribuir a la preservación del parque urbano de mayores dimensiones en los valles centrales del Estado de Oaxaca, mismo que contribuye a estabilizar el clima y a conservar el ecosistema de esta zona.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 12:15 hrs  
 25 FEB 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

**ATENTAMENTE**

*(Handwritten signature)*



**DIPUTADO MAURO CRUZ SANCHEZ**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP MAURO CRUZ SANCHEZ  
 DISTRITO VIII  
 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

C.c.p. Expediente



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

*Diputado Mauro Cruz Sánchez.*

*Distrito VIII Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL,  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 57, 60 fracción II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emite:

Punto de acuerdo por el que, se exhorta, A la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XXXIV del artículo 46, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se otorgue mantenimiento al parque denominado "Bosque el Tequio", que es un parque y espacio recreativo bajo su custodia, que hoy está en condiciones de abandono, sin mantenimiento a las áreas: verdes, recreativo familiares, pistas de ciclismo, atletismo, patinaje, estacionamientos y otras áreas que lo conforman, lo que constituye un riesgo de mayor deterioro para este espacio físico destinado a la convivencia social y familiar, al deporte, a la cultura y a la salud de todas y todos los oaxaqueños de todas las edades que hacen uso del mismo. Para con ello contribuir a la preservación del parque urbano de mayores dimensiones en los valles centrales del Estado de Oaxaca, mismo que contribuye a estabilizar el clima y a conservar el ecosistema de esta zona.

Basándome para ello en los razonamiento y fundamentos de derecho, siguientes;

**A N T E C E D E N T E S**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*Diputado Mauro Cruz Sánchez.*  
*Distrito VIII Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

1. Que, dado el crecimiento urbano que ya presentaba la ciudad de Oaxaca de Juárez y sus municipios conurbados, en la región de los valles centrales del Estado de Oaxaca, en el año de 1990 se iniciaron los trabajos de construcción de un parque urbano aledaño a la indicada ciudad donde se pudieran conjuntar áreas de bosque, áreas con pastos, áreas de cultivo, viveros, pistas de atletismo, pista de ciclismo, pista de patinaje, canchas de basquetbol, vólibol, fútbol, futbol rápido, servicios de cafeterías, sanitarios, administración, estacionamientos, seguridad y otros más que hicieran de este espacio un gran conjunto recreativo, ecológico, cultural, de salud, de convivencia familiar y en general un área de sano esparcimiento para todas y todos los oaxaqueños.
2. Que de esta forma en 1990 se iniciaron los trabajos para la construcción de una Unidad Deportiva, ubicada a un costado del camino a la comunidad de San Juan Bautista "La Raya", Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, junto al Aeropuerto de esta Ciudad. En 1991, el esfuerzo conjunto de pueblo y Gobierno se ve realizado con la inauguración de la Unidad Deportiva "el Tequio", nombre que recibe por todos los oaxaqueños y por los trabajos de esta importante obra.
3. Que fue muy común en sus inicios ver que el Gobierno del Estado llegará hasta a cerrar este espacio publico para darle mantenimientos a las áreas: deportivas, pista de atletismo, pista de patinaje, áreas verdes, sanitarios, etc., situación que permitía tener un parque urbano en excelentes condiciones de uso y lo llevo a ser el lugar preferido para la convivencia de escuelas, de las familias, de los clubs deportivos, organizaciones de la sociedad civil y otros particulares para quienes era de su agrado disfrutar de tan hermoso parque urbano.
4. Resulta que en la última década este parque urbano a sufrido modificaciones y deterioro en su infraestructura ya que lo han modificado, lo han destruido y lo han dejado en total abandono, pues los daños están en todas las áreas, lo que va en perjuicio de todas y todos los oaxaqueños y no se puede permitir que un parque urbano de utilidad para el medio ambiente y la sociedad se siga deteriorando, por la falta de atención de la Secretaría de Administración.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

*Diputado Mauro Cruz Sánchez.*

*Distrito VIII Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

5. Es importante mencionar que este parque carece de espacios especialmente destinados para personas con capacidades diferentes, pues cuando se construyó no se comprendía esto en los espacios públicos.
  
6. En tal sentido, es importante que la Secretaría de Administración realice de forma urgente un programa de rescate integral del parque urbano denominado "El tequio", porque este es de incalculable valor para la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez y sus Municipios conurbados, dada su aportación al medio ambiente, al deporte, a la cultura, a la convivencia social y familiar. Por lo tanto, este parque urbano debe de tener especial atención para evitar su deterioro y evitar daños a las personas y demás seres vivos que en el habitan.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emite el siguiente:

**Punto de acuerdo por el que, se exhorta, A la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XXXIV del artículo 46, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se otorgue mantenimiento al parque denominado "Bosque el Tequio", que es un parque y espacio recreativo bajo su custodia, que hoy está en condiciones de abandono, sin mantenimiento a las áreas: verdes, recreativo familiares, pistas de ciclismo, atletismo, patinaje, estacionamientos y otras áreas que lo conforman, lo que constituye un riesgo de mayor deterioro para este espacio físico destinado a la convivencia social y familiar, al deporte, a la cultura y a la salud de todas y todos los oaxaqueños de todas las edades que hacen**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Diputado Mauro Cruz Sánchez.*

*Distrito VIII Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

uso del mismo. Para con ello contribuir a la preservación del parque urbano de mayores dimensiones en los valles centrales del Estado de Oaxaca, mismo que contribuye a estabilizar el clima y a conservar el ecosistema de esta zona.

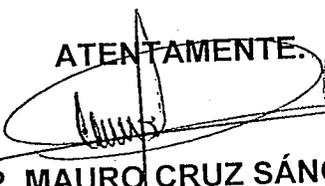
### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la gaceta parlamentaria.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 24 de febrero del 2020.

ATENTAMENTE.

  
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP MAURO CRUZ SÁNCHEZ  
DISTRITO VIII  
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO